SANTA FE

EDICION DE 12 PAGINAS | AÑO XIV — Núm. 6062 | SANTA FE, DOMINGO 25 DE MAYO DE 1924

EL 114.° ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

La república celebra con íntimo entusiasmo el día de la independencia. — Los festejos en nuestra ciudad.

EL GRAN DIA

Celebramos hoy el más grande acontecimiento de nuestra historia, el himno de la epopeya, la llamarada de la revolución. Y porque es el más grande en el destino de la nacionalidad y de la independencia, corresponde que invoquemos los manes de los héroes para preguntarles si hemos cumplido con la patria. Tal es el avemaría de hoy y la beatitud que el alma de la república pone sobre la gama musical de las estrellas del himno.

La nacionalidad supone siempre un problema vivo, perenne y eterno, mismo que es cosa que aun estructurada, siempre es inconclusa, es decir, siempre sigue el proceso de la continua formación. Las generaciones le van agregando a su historia el esfuerzo de su vida, esfuerzo encuadrado en un tiempo, en una época. Y cada una de ellas enlaza o resuelve una cuestión. La primera media centuria después de la revolución fué consagrada a la estabilidad y solidez de las instituciones, en medio de los desgarramientos que tipificaran el período de la inadaptación y de las revueltas. Luego entróse en una era constructiva, de orden, de trabajo, de la que aún no hemos salido. Pero es que no saldremos jamás, ni cuando el territorio nuestro se halle poblado por cien millones de almas, pues la vida de un pueblo no se resuelve más que en lo relativo y en lo que continúa. La misión de la república en el hoy, no es de aspecto revolucionario, si no de población y de asimilación. Este es el gran problema nuestro.

Poblar de hombres un territorio como el que configura la nacionalidad es infinitamente más fácil de realizar que la obra de asimilación que hemos de llevar al espíritu de esos hombres. Es más fácil, en cuanto que los primordiales elementos de la ciencia y de la industria, encuentranse desparramados por doquier, como una invitación a la iniciativa provechosa y al trabajo fecundo. El riel lo mismo que el alambre transmisor, se entrecruzan por el territorio, como rúbricas que testimonian el haber iniciado de los héroes que siguieron a los héroes de la epopeya revolucionaria. [illegible]

[illegible]

Al aniversario de hoy podrá entonarse al contacto de la historia y con las esperanzas de la historia puestas en el porvenir.

[illegible]

EL GAUCHO

[illegible]

BELISARIO ROLDAN.

Literatura colonial

Del libro "Por las Colonias", del doctor Angel Bernal O'Connor.

[illegible]



LOS BRIOS DE LA PATRIA NUEVA

[illegible]

el tren vertiginoso, halle tantas dulzuras como yo al atravesarlos en mi sulky! Si por continuar siendo mentalmente joven, permanezco fiel a la literatura, es porque, en las épocas materialistas consuela el alma, sirviéndole de refugio e iluminándola con las estrellas de sus ideas y sensaciones. ¡Luna del alma!

¡Oh, yo no olvidaré jamás las tierras [illegible], resplandecientes, los soles [illegible] a multiplicados entre llamaradas de fuego, las noches plateadas por lunas [illegible]

EN EL CAMPO

Marchaba sin rumbo, mi alma de tristeza
Se llenó de encantos en los manantiales
¡Qué grato momento ... divina grandeza
Cuando raza el Sol sobre los trigales!...

Me paré a la vera de límpida fuente...
Todo me era grato... todo era fulgor
Un rayo divino había en mi frente...
¡Un rayo divino de mi padre El Sol!...

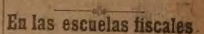
Mis versos eran pobres para la belleza
De aquel cuadro hermoso de luz y color
Pero mis cantares que eran de tristeza
Tornáronse dulces con inmenso amor...

Recorrí inquietos los campos lejanos
Miré la serena claridad del día.
Me embriagué de ensueños [illegible] hermano
De esa tierra santa hecha de poesía!...

Y canté sereno... me prestó mi lira
Sus dulces sonoros arpegios triunfales
¡Y canté sereno con suave armonía...

[illegible]

[illegible]



En las escuelas fiscales

Se realizaron actos conmemorativos

En nuestro número de ayer informábamos sobre algunos actos conmemorativos realizados en colegios de esta ciudad, debiendo agregar hoy que el 23 del corriente, en todas las escuelas fiscales se dictaron clases especiales destinadas a honrar la fecha patria.

Se dictaron, por los maestros conferencias alusivas al aniversario de hoy y hubo números de declamación a cargo de los alumnos, cantándose además el himno nacional.

Escuela V. López y Planes

[illegible]

(Continúa en la página 2)

EL TRANSPORTE EN EPOCA DE LA PATRIA VIEJA

GRANDEZAS

Homéricas acciones de un pueblo americano
vibrante los clarines difunden por doquiera,
despiertan sus rumores la soledad del llano
y a la gigante cumbre de altiva cordillera.

El cóndor de los andes soberbio alzó su vuelo
ante el vibrar solemne del himno de la Fama,
y sus potentes garras, clavó en el libre suelo
donde su luz sin sombras, un nuevo sol derrama.

Y allá, llevó a su nido, del regio combatiente
girones de bandera que destrozó triunfante
el hijo denodado del nuevo continente,
que estrecha entre sus brazos el [illegible] Atlante.

¡Connubio de lo fuerte con el valor heroico!
¡Grandeza con grandeza formando estrecho abrazo!
¡Baluarte inconmovible del juramento estoico
que despertó a los pueblos, del Plata al Chimborazo!

Al asomar al mundo la matinal vislumbre,
tras las victorias recias de pueblos argentinos,
al campo de batalla bajaban de la cumbre
a desgarrar banderas los cóndores andinos.

Luis Martínez Marcos



CABALLERIA ARGENTINA DEL TIEMPO DE LA INDEPENDENCIA

LOS CRIOLLOS EN PLENA PAMPA

Información telegráfica del exterior e interior de la república

Inauguración del nuevo parlamento italiano

EL DISCURSO DE LA CORONA

ROMA, mayo 24. — Ha sido inaugurado hoy el nuevo parlamento italiano, concurriendo al acto el rey Víctor Manuel y otros miembros de la familia real. A su llegada a Montecitorio fueron recibidos por las delegaciones de senadores y diputados designadas a ese efecto.

El presidente del Consejo de Ministros, señor Mussolini, y demás miembros del gabinete, asistieron luciendo sus brillantes uniformes de [illegible].

El señor Mussolini leyó la lista de los nuevos diputados y después el soberano, de pie, leyó el mensaje de la corona, en el curso del cual recordó que hoy se cumplía el noveno aniversario de la entrada de Italia en la guerra, agregando:

"La generación victoriosa tiene hoy el gobierno en manos de una mayoría absoluta en el parlamento. El pueblo italiano está agradecido a aquellos que contribuyeron a su engrandecimiento.

"La anexión de Fiume constituía el golpe decisivo en la política exterior, destinado a asegurar a Italia el lugar a que era merecedora entre las demás naciones.

"La nación está segura de su futuro y ha dado su aprobación formal a la nueva situación política, que no ha resultado un agrupamiento transitorio de combinaciones, sino la expresión de una faz histórica de gran significación".

El soberano manifestó que es indispensable realizar reformas en ciertas instituciones jurídicas y administrativas.

"Es necesario — dijo — resolver los problemas militares, de acuerdo con la situación económica de la nación y teniendo en cuenta las exigencias de la política exterior. Italia no podía permanecer desarmada entre naciones que lo están; no podía correr el riesgo de ser sorprendida desarmada".

Agregó que la política exterior debe ser [illegible] y digna, [illegible] a la protección de los intereses de Italia.

El discurso de la corona fué escuchado con singular interés, siendo saludado al final, con estruendosos aplausos del público y de la mayoría de los legisladores.

CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DE AYER

ROMA, mayo 24. — Hoy es fiesta nacional, bajo el régimen fascista, por ser el 9o. aniversario de la declaración de guerra al ex-imperio Austro-Húngaro. La ciudad aparece profusamente embanderada. Grandes banderas argentinas y brasileñas flamean en el gran hotel donde se alojan las delegaciones de las naciones representadas en la Conferencia Internacional de Emigración e Inmigración.

La embajada especial italiana

Acto en honor de las autoridades — La ceremonia de la entrega de la urna de tierra del Carso

CAPITAL FEDERAL, mayo 24.— La embajada especial italiana dió una recepción en honor de las autoridades de esta capital, a bordo del crucero "Italia".

Esta mañana, con asistencia de las delegaciones de las Federaciones de sociedades italianas, y ante numerosa concurrencia de la colectividad, la embajada especial procedió a la tras[lación] de la urna que contiene tierra del monte Carso, siendo colocada ésta sobre un armón de la artillería de marina argentina.

Estando escoltado éste por tropas de la Armada Nacional, los miembros de la embajada, delegaciones y público iniciaron la marcha hacia el local de la legación italiana, entonando canciones patrióticas.

Al ser entregada la urna, hablaron el embajador Giuratti, el ministro de Italia ante la Argentina, conde Aldobrandi di Mariscotti, y los delegados de la asociación Reducci della Guerra.

Aniversario de la entrada en la guerra europea

CAPITAL FEDERAL, mayo 24. — Los italianos residentes en ésta, con grandes fiestas celebraron hoy el noveno aniversario de la entrada de Italia en la gran guerra europea.

Gran banquete oficial en la Casa Rosada

CAPITAL FEDERAL, mayo 24.— Esta noche en la Casa Rosada, se realiza el gran banquete que el primer magistrado da en carácter oficial a la embajada italiana, asistiendo los ministros, diplomáticos y altos funcionarios públicos.

Ministro desaparecido con respetables sumas

BERLIN, mayo 24. — Anuncian de Lituania que se ha fugado el ministro de hacienda de ese país, a quien se le acusa de haberse apoderado de un millón y medio de dólares y de 200.000 marcos oro.

No cambiará el gabinete alemán

BERLIN, mayo 24. — En una conferencia sostenida hoy entre el primer ministro, doctor Marx, el ministro de Relaciones Exteriores, señor Stresemann, y el ex-ministro señor Brauns, después de estudiar minuciosamente la situación interna de Alemania, se resolvió que no es necesario que el actual gabinete presente su dimisión. Por tanto, Marx y sus actuales colaboradores en el gobierno, se presentarán ante el nuevo Reichstag.

Con esta resolución, el actual gabinete echa por tierra todos los proyectos que venían haciendo los partidos, en sus reuniones, principalmente los de los partidos nacionalista y burgués, sobre constitución del nuevo gabinete, basados en la designación de von Tirpitz para la presidencia.

NOTICIAS DEPORTIVAS

LAS COPAS NEWTON DE 1923 Y 1924, SE DISPUTARAN HOY

MONTEVIDEO, mayo 24. — Mañana se disputará en ésta el partido de football por la copa Newton de 1923, entre argentinos y uruguayos.

La misma copa Newton, pero de 1924 se disputará también mañana, en Buenos Aires, entre otros equipos de las mismas nacionalidades.

CARRERA CICLISTA ENTRE URUGUAYOS Y ARGENTINOS

CAPITAL FEDERAL, mayo 24. — Con el circuito de los mil de Palermo, se disputará mañana la carrera ciclística de los mil metros, entre el equipo uruguayo formado por Lavín, Pallero y Vázquez, y el equipo argentino constituído por Astesi, Scochi y Malvasio.

LOS EQUIPOS DE YACHTING Y DE PESAS

CAPITAL FEDERAL, mayo 24. — Se embarcaron hoy para Europa, los equipos argentinos de yachting y de pesas que actuarán en las olimpiadas de París.

EL PROXIMO MATCH CARPENTIER GIBBONS

EL ENTRENAMIENTO DE LOS PUGILISTAS — OPTIMISMO A FAVOR DEL NORTEAMERICANO

NUEVA YORK, mayo 24. — El boxeador francés Carpentier descansó ayer [illegible] el día y hoy reanudó su entrenamiento; y el norteamericano Gibbons hizo 6 rounds de boxeo y jugó al golf.

En los círculos deportivos se sigue con interés el entrenamiento de ambos pugilistas, y existe optimismo a favor de Gibbons, creyéndose que rápidamente dejará knock-out a Carpentier, y que en consecuencia, se realizaría próximamente el nuevo match entre aquél y el campeón Jack Dempsey, por cuanto Gibbons consiguió mantenerse quince rounds frente al campeón, cuando se verificó su encuentro.

MATCH VICENTINI-DUNDEE

EL RESULTADO DEPENDE LA CARRERA FUTURA DE AMBOS — CALCULOS SOBRE UN ENCUENTRO CON LEONARD

NUEVA YORK, mayo 24. — Aumenta [illegible] el interés por el match que el Velódromo realizarán los boxeadores Vicentini (chileno) y Dundee (norteamericano), el miércoles 28 del corriente.

El diario "World", dice con respecto a este match:

"Vicentini golpea fuerte en forma suficiente para poner knock-out a los middleweight, pero Dundee es más experto y se mueve más. Si Dundee derrota a Vicentini la Comisión de Boxeo debe nombrarlo a Dundee desafiante lightweight con Leonard, por lo que esta pelea significa mucho para ambos y servirá para determinar la clasificación de la carrera de esos dos boxeadores".

En el caso de triunfar el chileno, éste [illegible] que medirse con Leonard, en Jersey City, a fines de julio, y según el promotor Tex Rickard, la pelea Vicentini-Leonard arrojaría un producto de medio millón de dólares, y suponiendo con la escala actual de [illegible] por ciento, significaría para Vicentini una participación entre 75.000 y 30.000 dólares.

Vicentini está bajo contrato con Rickard a realizar tres peleas. Leonard debe pelear con Vicentini, a condición de que haga una buena presentación contra Dundee.

¿Vicentini es argentino o chileno?

SANTIAGO DE CHILE, mayo 24. — Sábese de buena fuente en esta capital, que el boxeador Vicentini, que actúa en Nueva York, es argentino, nacido en Mendoza, y no chileno como se ha creído hasta la fecha.

El campeón europeo de billar

CAPITAL FEDERAL, mayo 24. — Ha llegado en viaje de paseo, el campeón europeo de billar, señor Eduardo [illegible].

Carrera de motocicletas

CAPITAL FEDERAL, mayo 24. — Con la participación de 14 corredores, se disputará mañana la carrera motociclista por el premio "Lola Gerez", en esta capital.

Vicentini se medirá con Barbarian — Resultado del match Vaccarelli-Leonard

NUEVA YORK, mayo 24. — El pesquisal Vicentini aceptó un encuentro a realizar el 4 de julio, contra Sid Barbarian, y según sea el resultado, se medirá con Dundee.

En el match de boxeo entre Tommy Vaccarelli y A. Johny Leonard venció el primero, con lo que hace perder a su rival la oportunidad de medirse con el campeón Dundee.

LA FIESTA DE AVIACION EN CASTELAR

Resultados de las pruebas — El piloto ganador, señor Lara

CAPITAL FEDERAL, mayo 24. — De acuerdo a lo que se había anunciado, efectuóse la fiesta de aviación en el Aeródromo de Castelar.

La prueba de más importancia fué la carrera de aeroplanos, sobre un circuito de 140 kilómetros. Participaron en ella [illegible] pilotos, [illegible], dos no lo hicieron, debido a descomposturas de los motores.

La clasificación final fué la siguiente:

Primero, Luis Lara, con monoplano Udet Biplaza 55 C. F., empleando 1 hora 22 minutos y [illegible] segundos. Es representante del Aero Club de Necochea.

Segundo, Lawrence Leis, con un Curtiss J. S., 90 C. F., en 1 hora, [illegible] minutos, 47 segundos y 3/5. Es del Aeródromo Curtiss.

Tercero, Guillermo Hilcoat, con un Curtiss Oriole, 150 C. F., en 1 hora, 22 minutos y 53 segundos. También es del Aeródromo Curtiss.

Cuarto, Otto Ballod, en un biplano Fokker, 450 C., en 1 hora, [illegible] minutos, 59 segundos y [illegible]. Es representante de la Compañía Fokker.

Quinto, Emilio Pels, S. A. 55 [illegible] 110 C., en 1 hora, 23 minutos, [illegible] segundos. Es representante de la Sociedad Italo-Argentina de Aviación.

El ganador Luis Lara es piloto novicio, pero ha demostrado en varias oportunidades, poseer pleno dominio del vuelo mecánico. Nació en Buenos Aires, el 25 de octubre de [illegible], dedicándose dedicado a los deportes [illegible], entre ellos el automovilismo.

Una vez finalizada la magna prueba, llevaron a efecto los números últimos del programa que fueron la suelta de globos y pruebas acrobáticas, en las que se distinguieron los [illegible], Echeverry, Ballod, Marengo y otros.

Resultados de los encuentros de anoche en Avellaneda Park

CAPITAL FEDERAL, mayo 24. — Realizóse esta noche el anunciado encuentro entre el púgil uruguayo [illegible] Rodríguez y el norteamericano [illegible] King, sosteniéndose [illegible]. La pelea fué mala, [illegible] que al comentario adverso [illegible] peleadores. El fallo [illegible] King, dándole el triunfo [illegible].

El match de semifondo entre el francés Paul Gay y el español [illegible], ha sido mejor que el anterior. Ambos rivales hicieron gala de [illegible] actividad y escuela. Triunfó [illegible] por puntos el español [illegible].

Asistió a estos espectáculos [illegible] realizados en el estadio [illegible] Avellaneda Park, un público mayor de [illegible] personas.

ESPANA

Desborde de un río

MADRID, mayo 24. — Comunican de Lérida que a causa de una gran tormenta, se desbordó el río Segre, arrasando las huertas y arrastrando carros y enseres de labranza.

Homenaje al presidente panameño, señor Porras

MADRID, mayo 24. — El diario "El Liberal", tributa grandes elogios al presidente de la república de Panamá, señor Porras, calificándolo de gran hispanófilo, y anuncia que, en ocasión de la inauguración del monumento a Vasco Núñez de Balboa, que se efectuará en septiembre próximo, le será tributado un gran homenaje.

CONTINUA EL BOMBARDEO A LAS POSICIONES ENEMIGAS EN MARRUECOS

MELILLA, mayo 24. — El enemigo fué cañoneado en la posición de Yebel Udia, viéndose obligado a dispersarse.

Los aeroplanos de guerra españoles, siguen el bombardeo de diversas posiciones de los moros, y causando a éstos importantes bajas.

LA PROXIMA VISITA DE LOS SOBERANOS DE ITALIA

MADRID, mayo 24. — Prosiguen los grandes preparativos para el recibimiento de los reyes de Italia. Se ha adornado el trayecto entre diversas provincias que los futuros huéspedes visitarán.

FRANCIA

LOS RAYOS DE LA MUERTE

Su inventor prefiere la oferta de Inglaterra a la de Francia

PARIS, mayo 24. — Se encuentra en esta capital, llegado de Lión, el profesor Matthews, quien se dirige a Londres a fin de conferenciar con el gobierno británico y también con los representantes de Sir Samuel [illegible], quien ofreciera el dinero necesario para asegurar en beneficio de Inglaterra "los rayos de la muerte".

Matthews dijo: "Si la firma se halla lista para adelantar la cantidad suficiente para desarrollar los rayos puedo [illegible] aceptar la oferta con preferencia a la de los franceses".

Los comunistas y el informe pericial — Violento manifiesto contra la burguesía

PARIS, mayo 24. — Los comunistas celebraron una gran reunión para tratar la cuestión del informe de los peritos internacionales, y aprobaron una moción presentada, en el sentido de oponerse a dicho informe.

En un manifiesto que lanzaron a la circulación, lo critican severamente, calificándolo de esfuerzo supremo de la burguesía internacional para salvar su [illegible] existencia, haciendo pagar al proletariado alemán y a todo el mundo, los gastos de la guerra europea, la cual ha sido otra obra de la burguesía.

ITALIA

El acuerdo comercial con Francia

ROMA, mayo 24. — Ha entrado en vigor el acuerdo comercial negociado entre Italia y Francia, cuyas ratificaciones fueron canjeadas ayer por el jefe del gabinete, señor Mussolini, y el embajador francés en esta capital, M. Barrère.

Es el primer tratado comercial que ha concluído Italia sobre la base de los nuevos aranceles aduaneros, y se considera el primero en importancia, como así cronológicamente.

GRAN BRETANA

LA CUESTION DE JUBALAND

Probable acuerdo entre Inglaterra e Italia

LONDRES, mayo 24. — En los círculos políticos de esta capital se asegura que la cuestión del Jubaland, ha entrado en su fase definitiva y que está en vías de ser resuelta, pues los gobiernos de Italia y de Inglaterra se hallan ya de acuerdo en principio.

EL VUELO ALREDEDOR DEL MUNDO

SITUACION DE LOS PILOTOS QUE LO INTENTAN — PROBABLE DESISTIMIENTO

LONDRES, mayo 24. — Informan de Rangoon que debido a que persiste el mal tiempo, los pilotos británicos que al mando del teniente Mac Laren realizan la circunnavegación aérea de la Tierra, continúan sin poder reanudar el vuelo hacia Tokio.

Agregan las noticias que no sería difícil que Mac Laren desista de su tentativa.

De Pekín informan que el aviador francés Pelletier D'Oisy recibió un nuevo aeroplano y posiblemente mañana continuará su vuelo, dirigiéndose a Tokio donde se encontrará con la escuadrilla del ejército estadounidense que comanda Smith.

ALEMANIA

Por la aceptación del informe de los peritos internacionales

BERLIN, mayo 24. — Telegramas de Aix la Chapelle, anuncian que la Cámara de Comercio e Industrias de aquella ciudad, envió un telegrama al ex ministro von Walraff, jefe del partido Nacionalista Renano, solicitándole que la fracción nacionalista del Reichstag acepte el informe de los peritos para evitar una catástrofe para todo el país.

LA HUELGA MINERA

Tentativa de los huelguistas contra una mina — Las negociaciones de arreglo — Medida de la Misión Interaliada

BERLIN, mayo 24. — Anuncian desde Colonia, que siete mil obreros mineros, acompañados por un millar de mujeres, intentaron forzar la entrada de la mina Marl, necesitándose la intervención enérgica de los soldados belgas para impedir que pudieran realizar su propósito.

Las nuevas negociaciones iniciadas en Essen para el arreglo de la cuestión minera, hacen abrigar la esperanza de que la huelga pueda ser resuelta.

Según informaciones procedentes de Essen, la Misión Interaliada de Control de la Unión Mineros, hizo saber a los propietarios de minas que las cantidades de carbón existentes no serán tocadas y, en consecuencia, el presidente de la Misión ordenó se precintaran las reservas y los pozos hasta tanto que se reanude la producción.

Hasta esa fecha está absolutamente prohibido sacar carbón de los depósitos sin autorización expresa de la Misión.

EL EX-KRONPRINZ

El ministro del interior ha tenido que recordarle una condición para su residencia

BERLIN, mayo 24. — El ex-kronprinz, acompañado de su familia, llegó a Postdam, procedente de Oels, instalándose en el castillo de Cecilenhof.

Tenía el príncipe heredero el propósito de asistir el lunes a la inauguración de un monumento erigido en aquella ciudad en memoria de los hombres del primer regimiento de guardias muertos durante la guerra, pero el ministro del interior le recordó la promesa que había hecho de abstenerse de participar en manifestaciones públicas como una de las condiciones bajo las cuales le había sido acordado el permiso para regresar a Alemania.

Se supone que el ex-kronprinz no concurrirá a esa ceremonia pero que permanecerá en Postdam varias semanas.

Falleció un tío del presidente Ebert

BERLIN, mayo 24. — En la localidad de Heidelburg, y a la edad de [illegible] años, ha fallecido Karl Friedrich Ebert, tío del actual presidente de Alemania.

El extinto vivió muy pobremente.

Choques con la policía — Explosiones de bombas

BERLIN, mayo 24. — Continúan produciéndose violentos choques entre huelguistas y la policía, en la región minera. Varias minas de la zona de Bochum han sido inundadas, a raíz de explosiones de bombas colocadas por los mineros.

RUSIA

PROPAGACION DE ENFERMEDADES Y ESCASEZ DE MEDICAMENTOS

MOSCU, mayo 24. — Por informaciones que se reciben de diversos pueblos y ciudades, se ha establecido que la malaria y otras enfermedades están propagándose en forma alarmante en todo el territorio de Rusia.

Existe una gran escasez de quinina y otras medicinas indispensables para combatir la epidemia, lo cual dificulta los esfuerzos de las autoridades sanitarias.

GRECIA

CONSECUENCIAS DE LA SEGUNDA GUERRA BALCANICA

CONFERENCIA DE DE LA BARRA CON EL GOBIERNO HELENO — CREESE PROBABLE UNA SOLUCION

ATENAS, mayo 24. — El ex-presidente de México, señor De la Barra, que ha llegado a París, celebró una entrevista en el palacio del gobierno griego, con los señores Roussos, Papanastasio y Politis.

En los círculos gubernamentales de esta capital se considera que la misión del señor De la Barra será coronada por el éxito.

Como se sabe, el ex-presidente de México ha sido encargado de encontrar una solución satisfactoria a los asuntos que han quedado pendientes entre los países balcánicos a consecuencia de la segunda guerra, especialmente el de las indemnizaciones.

CAPITAL FEDERAL

PRIMERA EXPOSICION NACIONAL DE VIALIDAD

Exito de su inauguración — Concurrencia del presidente y ministros — El gran desfile

CAPITAL FEDERAL, mayo 24.— Inauguróse la primera exposición nacional de vialidad, en los salones que la Sociedad Rural Argentina posee en Palermo, resultando todo un éxito, especialmente las secciones de vialidad y de medios de locomoción.

Al acto inaugural concurrieron, el presidente de la nación, doctor Alvear, los ministros, la embajada especial italiana, numerosos legisladores nacionales y el gobernador de Buenos Aires, doctor Cantilo.

A la llegada del presidente al local de la exposición, las bandas de música tocaron el Himno Nacional, que fué coreado por el público.

El desfile de rodados que organizó la misma institución resultó lucido. Circularon aquellos vehículos por extensas calles céntricas, partiendo de la Plaza del Congreso, por Avenida de Mayo y calle Florida, para seguir por Santa Fe hacia Palermo.

El primer magistrado y su comitiva presenciaron el largo desfile de rodados.

No se ha encontrado al asesino Canuto Lavalle

CAPITAL FEDERAL, mayo 24. — A pesar de las diligencias efectuadas la policía no consiguió dar hasta ahora con el homicida Carlos Canuto Lavalle, que ayer asesinó a sus ancianos suegros.

Clausuróse el congreso de la Liga Patriótica

CAPITAL FEDERAL, mayo 24.— Después de haber realizado una serie de trabajos, se dió por clausurado hoy el congreso de los trabajadores afiliados a la Liga Patriótica.

Diplomático llegado

CAPITAL FEDERAL, mayo 24.— Llegó el ministro argentino en Colombia doctor Eduardo Labougle.

LA GRAN MANIFESTACION CIVICA DE MEDIA NOCHE

CAPITAL FEDERAL, mayo 24. — Verificóse esta noche la gran manifestación popular en homenaje a la patria, desfilando la multitud por la Avenida de Mayo, entonando canciones patrióticas, dando vítores a la patria y las bandas tocando el Himno Nacional. Resultó brillante este homenaje.

EL DESCUENTO DEL 5 o/o A LOS EMPLEADOS NACIONALES

EL MINISTRO DE HACIENDA DARA UNA RESOLUCION, ANTICIPANDOSE AL DECRETO DEL P. E.

CAPITAL FEDERAL, mayo 24. — El ministro de Hacienda, Dr. Molina, anticipándose al decreto a dictarse en acuerdo de ministros, resolverá en carácter general la cuestión de los descuentos del 5 o/o a los empleados de la administración nacional, expresando su criterio sobre el particular, con motivo de la presentación de los marineros del Regimiento de Rosario, quienes piden que no se haga efectivo dicho descuento que prescribe la ley No. 4.349, no habiendo lugar a la [illegible] solicitada, por entender que deben formar el fondo de la Caja de Jubilaciones y pensiones civiles, agregando que los descuentos deben hacerse en los sueldos del personal de la administración, cualquiera que sea su carácter y asignación.

TRANSMISIONES DE LAS FUNCIONES LIRICAS

CAPITAL FEDERAL, mayo 24. — Mañana se iniciarán las transmisiones radio telefónicas de las funciones líricas que se realicen en el Teatro Colón.

CAMBIO DE HORARIO EN EL CENTRAL ARGENTINO

CAPITAL FEDERAL, mayo 24. — El F. C. Central Argentino pondrá mañana en vigor, el nuevo horario de invierno en el servicio de trenes.

ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE TUYUTY

CAPITAL FEDERAL, mayo 24. — Los miembros del Centro Guerreros del Paraguay, se reunieron hoy en un banquete celebrando el aniversario de la batalla de Tuyuty.

NOTAS COMERCIALES

LAS OPERACIONES SEMANALES EN LANAS Y CUEROS

CAPITAL FEDERAL, mayo 24. — En la semana terminada ayer, en el Mercado Central de Frutos del País, ha reinado firmeza por los cueros, pues se vendieron con facilidad pieles lanares de las provincias y de los territorios.

En lanas se ha operado poco, quedando una existencia en el mercado, de kilos 42.700.000.

DISMINUCIONES EN LOS BALANCES BANCARIOS

CAPITAL FEDERAL, mayo 24. — Hoy se han publicado balances bancarios en cuyas cifras arrojan disminuciones generales en los depósitos en cajas de ahorros y descuentos.

FUNERAL — FALLECIMIENTO

CAPITAL FEDERAL, mayo 24. — El próximo lunes se realizará un funeral a Emilio Mitre, con motivo del aniversario de su muerte.

— Comunican de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), que ha fallecido la señora Rosa B. de Tibiletti, madre del conocido educacionista del mismo apellido.

LOS ELEMENTOS PARA EL CULTO DEBEN PAGAR DERECHOS

CAPITAL FEDERAL, mayo 24. — El titular de la cartera de Hacienda, doctor Molina, ha declarado que los elementos introducidos en el país para el culto católico, no gozan de liberación de derechos aduaneros.

NOMBRAMIENTO EN EL COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

CAPITAL FEDERAL, mayo 24. — Por el ministerio de Instrucción Pública fué nombrado catedrático con 6 horas semanales, en ciencias y letras en el Colegio Nacional No. 1 de Rosario, al señor David Bestos, secretario del mismo establecimiento, en lugar de éste, al señor José María Conde.

HOMENAJE AL [illegible]

CAPITAL FEDERAL, mayo 24. — El [illegible] de bronce sobre la tumba de su ex-presidente, don Domingo J. Olivera.

CUESTIONES POLITICAS

CAPITAL FEDERAL, mayo 24. — El diario "La Epoca" censura, en uno de sus artículos de hoy, la actitud del gobierno de mandar pagar las cuotas a la Liga de las Naciones, después de la política definida que motivara el retiro de nuestra delegación en Ginebra, por razones que son del dominio universal. Interpreta la resolución como un acto que menoscaba la dignidad internacional de la República.

Renuncias de bancas a considerar

CAPITAL FEDERAL, mayo 24. — En las primeras sesiones que efectúe la Cámara de Diputados, deberá considerar las renuncias de sus bancas presentadas por los señores Bread y Barceló, asegurándose desde ahora que no serán aceptadas.

El presidente del Senado no tomará juramento al doctor Núñez

CAPITAL FEDERAL, mayo 24. — El doctor Elpidio González, no desea asistir como presidente del Senado, al debate que se originará sobre el diploma del senador por Córdoba, doctor Núñez, a fin de no tener que tomarle a éste el juramento de estilo, en caso de resultar aprobado.

Rosario

Los almaceneros aumentarán los precios de las mercaderías

ROSARIO, mayo 24. — En la última reunión del Centro Unión Almaceneros, se consideró la situación creada por la ley nacional número [illegible] sobre [illegible] y después de largo debate se resolvió aumentar la tarifa de todos los artículos que se expenden en sus comercios.

Orden de pago de cupones

ROSARIO, mayo 24. — La [illegible] [illegible] del [illegible] [illegible] de mayo, de la deuda consolidada de 1916.

Se dictará cursos en la Prosecretaría

ROSARIO, mayo 24. — En la Prosecretaría de esta ciudad, los días de [illegible] dicta curso para [illegible], el profesor Andrés Calderón, [illegible] sobre Sociología y Moral.

Remisión de detenidos a Oliva

ROSARIO, mayo 24. — Fueron enviados [illegible] de alienados, de Oliva (Córdoba), varios detenidos de la cárcel que [illegible] se hallaban en el local de la jefatura de policía.

Traslado en el Banco de la Nación

ROSARIO, mayo 24. — El gerente del Banco de la Nación don José Mayer, por resolución del Directorio se le trasladó a la casa central, en carácter de jefe de sección, y le reemplazará en aquel cargo, el actual inspector del mismo, señor F. Ferrarelli.

Renovaráse el personal en la policía

ROSARIO, mayo 24. — Asegúrase en los centros políticos, que el jefe de policía se muestra inclinado a renovar parte del personal de su dependencia.

Edificio propio del Centro Asturiano

ROSARIO, mayo 24. — El Centro Asturiano mañana [illegible] a sus socios, [illegible] de subscriptores, [illegible] su edificio propio.

Homenaje al doctor Vila — Análisis de aguas

ROSARIO, mayo 24. — [illegible]

EN ROSARIO SE [illegible] LOS [illegible]

ROSARIO, mayo 24. — [illegible]

Artículos e informaciones de carácter general

DECEPCION

El doctor Amadeo Ramírez ha defraudado las esperanzas legítimas que en él había depositado la opinión pública, a propósito de los decretos atentatorios del ministro de instrucción pública, doctor Araya. No ha tenido derecho para descender tanto los vuelos, después de haberse elevado tanto, de haber volado tan alto. La moción que correspondía sancionar, fué la presentada por el senador Mattos, la que expresaba "que la cámara vería con agrado se dejaran sin efecto los decretos impugnados". Esta y no ninguna otra.

Pero el doctor Ramírez, pretendiendo dejar a salvo al gobierno del señor Aldao en un asunto de tan vitalísimo interés, mociona en el sentido de que "se envíe una minuta al Ejecutivo, manifestándole de que la Cámara vería con agrado le elevara un proyecto de ley escolar, sin perjuicio de la reforma que él propondrá a la vigente en la primera sesión". Es bien poco. Eso es de un encomio al ministro de instrucción pública y hasta un cierto reconocimiento de sus ex-abruptos. El doctor Ramírez no debió interpelar para llegar a una conclusión de espíritu tan acentuadamente precario. Los decretos quedan en pie, contra el brillante alegato del doctor Ramírez y contra la ley de educación del año 1886. El ministro, a pesar de su derrota, ha salido victorioso.

Es una sutileza política el sostener, pues de que la moción del senador, señor Mattos, involucraba un voto de censura para el gobierno del señor Aldao. Y si la censura cabe, en realidad, nadie se la quita de encima, luego del discurso pronunciado por el interpelante. El reproche de la opinión pública, empero, no iba dirigido más que al ministro de instrucción pública, como ministro responsable y por ser el que indujera al gobernador a que firmara sus atrevidísimos y absorbentes decretos. Más ahora han cambiado las cosas. Se observa bien a las claras de que la autonomía del Consejo de Educación, ha quedado sacrificada a una conveniencia política, a una política de partido. Y con el dolor que desprende la lógica de los hechos, debemos preguntarnos: ¿Qué debemos esperar de un gobierno así y de un partido que de tal suerte lo ampara o lo protege?

Meditando sobre el episodio y sin salirnos de las alternativas que lo circundan, no sabemos qué admirar más: si el vuelo tomado por el doctor Ramírez o su descenso inesperado. El último lo ha dejado sin alas quien sabe para cuanto tiempo. Ya no es cóndor, sino avecilla que teme y se acurruca ante cualquier contratiempo. Para que con su suerte se apareje pan se lo coma.

Los accidentes en los F.F.C.C. del Estado

PARA EVITARLOS

Necesidad de que se adopten medidas

La frecuencia con que se registran accidentes ferroviarios en las líneas del Estado, no ha dejado de llamar la atención. Ello es explicable ya que cada vez que se produce un percance de esa naturaleza, toda la prensa del país lo comenta porque casi siempre quedan muertos y heridos.

Días atrás, a la altura del kilómetro [illegible] de los ferrocarriles a que nos referimos chocaron dos trenes. Uno mixto se detuvo en el lugar indicado en cuyas circunstancias fué atropellado por otro. Como consecuencia de ello quedaron cuatro viajeros heridos y tres vagones completamente destrozados. En aquellas regiones no extrañan estos hechos, no así en las ciudades.

¿Cómo es posible un choque de dos trenes? [illegible] no tiene más que una respuesta. Por falta de organización, de cuidado y de una estricta vigilancia.

Es lo que hace falta en los ferrocarriles del Estado. Hoy, a decir a lo que ocurre en las del Estado. Hay a [illegible] a lo que ocurre [illegible] corresponda se dicten las medidas tendientes a evitar nuevos accidentes que no sólo hacen víctimas sino que perjudican enormemente a todos.

Es inexplicable que una institución como la que nos ocupa no vea que con tantos percances de esta clase se desacredita. Además, la vida de los que viajan en las líneas del Sud de San Antonio a [illegible], no pueden estar en peligro como ocurre ahora.

Comuna de Tostado

Memoria y balance de la ex-intervención

Hemos recibido un folleto conteniendo la memoria y balances presentados al ministro de Instrucción Pública y Fomento por el ex-interventor de la comuna de Tostado, señor Valdez Taboada.

Aparte de la memoria, que es extensa, haciéndose en ella diversas consideraciones sobre el desenvolvimiento de aquella comisión de fomento, se reproducen en este folleto los balances del período de funcionamiento regular de la misma (1.o de enero de 1923 al 31 de julio del mismo año); período de funcionamiento de la comisión formada por el presidente señor Cima, vocal señor Caltamer y suplente señor Natta; período de la intervención al 31 de diciembre de 1923, consignándose igualmente las cifras del movimiento de caja de la intervención desde el 1.o de enero al 30 de abril de 1924, las inversiones etc.

LEGISLATIVAS

LA ASAMBLEA

Para ayer a las 10 estaba convocada la asamblea legislativa con el fin de prestar acuerdo a los nombramientos del doctor José del Sastre para fiscal del Superior Tribunal y de don Daniel Testi para miembro del directorio del Banco Provincial de esta ciudad, pero no se llevó a cabo por falta de número.

ECOS DE LA INTERPELACION

Aunque en el ambiente ha quedado una impresión de frialdad por la menos lúbrida propuesta por el senador interpelante y aprobada por la Cámara, vamos a publicar la parte de la impugnación legal que hizo a los decretos el doctor Ramírez, no publicada ayer por falta de espacio y por la hora en que terminara la sesión.

Dijo el doctor Ramírez.

El decreto del 12 del corriente destinado a "establecer con claridad la relación técnica entre el ministerio de Instrucción Pública y Fomento y el Honorable Consejo de Educación", y a "determinar con precisión el alcance del título tercero del art. 18 de la ley 1886, invade la esfera de acción de la Legislatura; es un decreto-ley, permitido en algunas monarquías constitucionales de la Europa pero que repugna abiertamente al orden institucional de nuestras democracias.

Entre nosotros, el P. E. puede reglamentar las leyes dictadas por la Legislatura, pero no puede alterarlas ni derogarlas en su expresa letra ni en su espíritu; si lo hace, extralimita su función y el acto que realiza es inconstitucional.

"Establecer con claridad la relación técnica entre el ministerio de Instrucción Pública y Fomento y el H. C. de E.", es, en principio, misión propia de la Legislatura. Podría ser también "reglamentaria" del P. E. pero a base de lo que estuviera ya estatuido en la ley.

El P. E. carece de facultad para aclarar las leyes; en todos los tiempos esto ha sido misión puramente legislativa; aclarar la ley, significa completarla, añadir algo a su texto para que su espíritu resulte más expreso o inequívoco. Y el P. E. no puede añadir nada a las leyes de la Legislatura para fines semejantes. Debe limitarse a cumplirlas y nada más. Y, cuando más, si una ley vigente le parece oscura o una, o a inaplicable o deficiente, usando de sus facultades colegisladoras (no legisladoras, por que tales facultades no las tiene) debe dirigirse con su mensaje a la Legislatura para que sea ella quien aclare, modifique o complete la ley que le fa oscura.

Fuera de todo esto, el P. E. sólo puede reglamentar la ley para aplicarla, no para crearla; ha de ejecutar lo que es ley y no imponer, so pretexto de reglamentar, lo que no es ley, y, mucho peor lo que es contrario a la ley.

Más todavía, cuando falte la ley, cuando una situación de derecho en las relaciones de la vida institucional que no sea de mero detalle o de simple ejecución de algo que está ya establecido por la Constitución o por leyes de carácter orgánico, quiere implantarse o establecerse, no es por decretos del Poder Ejecutivo como puede hacerse sino por leyes de la Legislatura. Por grave que sea, por importante o conveniente que resulte una medida o estatuto nuevo que afecte la esencia de la vida institucional vigente, no puede el P. E. resolverla creando una fuente positiva de derecho, por que su misión no es la de crear el derecho o establecer la ley, sino acatar y cumplir la ley promulgada.

Sólo en los momentos de hondas perturbaciones públicas (caso del que estamos aquí muy lejos) ha visto el pueblo y los demás poderes del Estado con cierta tolerancia los actos de emergencia del poder administrador, producidos al margen de sus facultades propias.

En el desenvolvimiento normal de la vida diaria, por grandes que sean los anhelos de progreso y de mejoramiento que el P. E. abrigue, no debe nunca mostrarse tan impaciente y tan precipitado, que ponga en duda su aptitud para desenvolverse dentro del orden republicano y haga la impresión de un gobierno irrespetuoso de la ley y de su propia misión.

Para convencerse de que los decretos del 12 del corriente mes no son de índole reglamentaria sino sustitutivos de la ley, destinados a reemplazar la ley vigente a la cual se deja de lado, o destinados, en el mejor de los casos, a completar la ley, es decir a legislar algo que se dice que falta en ella o que no está claro en ella, bastaría el exordio del primer decreto, allí donde se dice que es "necesario mientras no se sancione una ley de educación, establecer con claridad la relación técnica" (entre el ministerio y el consejo)... "a fin de determinar con precisión el alcance del título 3.o del art. 18 de la ley de noviembre de 1886".

Aún cuando fuera exacto lo aseverado, no sería jamás ése un pretexto legal suficiente para corregir la ley, completarla o enmendarla por un simple decreto del P. E. Pero es que, según veremos no es cierto que exista en la ley del 86 que será todo lo vieja que se quiera y carecerá a no dudarlo del sello de muchas nuevas conquistas alcanzadas después de su vigencia, pero que por una parte y sobre todo, es ley que el no uso ni los simples decretos pueden derogar, y por otra parte, tiene consagrada una conquista que nadie desde entonces hasta la fecha (incluso la ley del Congreso del 25 de septiembre de 1871, también muy vieja pero muy buena y a cuyos beneficios se acogió la provincia por ley del 9 de enero de 1884 que todavía está vigente y dando sus frutos), nadie decía, ha dejado de reconocer como necesaria e imprescindible: la plena autonomía del Consejo General de Educación.

Y bien: el decreto destruye esa autonomía, y al destruirla viola la ley, por que mata la finalidad principal que tuvo el legislador al establecerla, y sobre todo desacata y trastorna su obra alterando su expresa voluntad.

Sólo desconociendo los antecedentes legislativos de nuestra provincia o resistiéndose a penetrar sinceramente en ellos puede dejarse en olvido que la ley del 86 fué expresamente dictada para poner en manos de una entidad autonómica la dirección y administración de la instrucción primaria. El P. E. no retuvo en sus manos sino la natural jerarquía de SUPERIOR INMEDIATO; de Superior que nombra a propuesta del Consejo, que revisa todo acto relativo a la ejecución de leyes o decretos dentro del rol puramente administrativo o gubernativo propiamente dicho: nombramientos, destituciones, algunas correcciones disciplinarias, presupuesto, cuentas y cosas por el estilo; pero nunca los actos de orden técnico, respecto de los cuales ninguna salvedad, absolutamente ninguna hizo la ley, después de ponerlo expresamente en manos del Consejo General de Educación y después de derogar el art. 2 de la ley anterior de 1876 que textualmente decía: "El gobierno y administración de las escuelas queda a cargo del Poder Ejecutivo y se ejercerá por uno o más inspectores, etc."; después de modificar substancialmente el mismo art. 2 llevado a la ley subsiguiente de 1884 (diciembre) en el que ya se decía, evolucionando hacia la plena autonomía que recién se alcanzó en la ley del 86: "El gobierno y administración de las escuelas queda a cargo del Poder Ejecutivo y se ejercerá por medio del Consejo de Educación Primaria y de uno o más inspectores bajo la dependencia de dicho Consejo"; después de suprimir el segundo apartado del art. 1.o de esta última ley que al pasar a la del 86 ya no refirió al P. E. el establecimiento de "un sistema de escuelas comunes con arreglo a las prescripciones de la Constitución y de la presente ley", ni repitió tampoco el precepto o cláusula de que "el gobierno y administración de las escuelas quedaba a cargo del P. E." a que aludía el citado art. 2 que no fué reproducido en parte alguna de la ley, precisamente por que toda ella no cumplía otro propósito que el de conferir esos poderes al Consejo de Educación sin restricción alguna, como no reprodujo tampoco el art. 7 de la ley anterior de 1884 que encomendaba al Consejo dictar reglamentos y programas de estudio que debía someter a la aprobación del P. E. previamente, acordándosele en adelante esta facultad libremente, sin ningún control: art. 3 de la ley del 86 y arts. 18, 20 al 21 de la misma.

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

Completamos la crónica de la Cámara de Diputados.

El doctor Antelo fundó el proyecto de resolución designando una comisión de tres diputados para que investigue ampliamente en el Superior Tribunal y Cámaras de Apelaciones de Rosario los casos de morosidad o retardo en el pronunciamiento de sentencias y demás resoluciones.

Entre otras cosas dijo ese legislador: "vivimos como el resto del país, apegados a las prácticas procesales de la Colonia. Ni uno solo de los tres grandes postulados que aconseja la ciencia jurídica moderna: jueces populares, procedimiento oral y sistema probatorio fundado en la íntima convicción hemos incorporado a nuestra legislación.

Santa Fe carece de un sistema eficaz que permita hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios públicos. Las prescripciones establecidas en los estatutos orgánicos no cuentan con los medios prácticos que los hagan eficaces. El juicio político ha fracasado como sistema disciplinario.

Asegura que toda justicia tardía es cara y afecta la economía individual y social. En las causas criminales, afirma, las consecuencias del retardo son aún más graves desde que están comprometidos el honor, la vida y el patrimonio de los procesados.

Manifiesta también que la selección de funcionarios es deficiente y gravita entre las causas productoras del retardo judicial. Combate el abuso de las licencias y el sistema actual de la distribución del trabajo.

Dice que el factor personal interviene ampliamente en la morosidad judicial en lo que tienen también responsabilidad los litigantes.

Asegura que esta iniciativa sólo ha respondido al cumplimiento de sus deberes como legislador y nunca con el propósito de levantar sospechas o producir escándalo en desmedro de la administración de justicia.

Con respecto a este proyecto se leyeron las notas de los Colegios de Abogados de Procuradores de Rosario adhiriendo a la iniciativa.

El proyecto sobre la ley 11.110 a la que la provincia deberá acogerse, para la jubilación de los empleados de empresas particulares fué destinado a la comisión de legislación social que quedó compuesta por los diputados Lo Valvo, de Anquín y Bonazzola. Será tratado el viernes.

EL EMPRESTITO

Se ordena la entrega de títulos

El Directorio administrativo del empréstito se dirigió al Poder Ejecutivo solicitando se haga la entrega de la suma que corresponde a la diferencia de cotización de títulos de la ley 2036 al Banco Provincial de Sociedad Crédito Territorial de Santa Fe. Atento dicho pedido se dió ayer un decreto ordenando la entrega a dichos establecimientos de la suma de $ 24.000 nominales en títulos de la ley citada.

En la operación debe intervenir la Contaduría general.

GALERIA ARTISTICA



OBRAS DEL SEÑOR MANUEL GARCILAZO

Una de las bellas notas de estas fiestas patrias la ha dado el conocido artista fotógrafo don Manuel Garcilazo, tan justamente elogiado en esta ciudad.

El señor Garcilazo, con el innegable buen gusto que le caracteriza, exhibe en las vidrieras de la casa Casiini una notable galería de todos los presidentes del Consejo de Educación y un retrato a gran tamaño del gobernador de la provincia don Ricardo Aldao.

En la una y en el otro se ve el lápiz experto del distinguido artista, que hace vivir, puede decirse, las estampas de las personas que caen bajo el lente de su máquina o el carbón de su instrumento de arte.

Nadie como Garcilazo sabe dar vida y expresión a las facciones, de modo que al contemplar uno de sus retratos parece que la persona estuviera "hablando". Y es lo que ocurre con los cuadros que hoy se exhiben en la casa de referencia.

Forman esa galería, aparte del cuadro del gobernador, los retratos de los presidentes del Consejo de Educación, señores doctor Pedro C. Reyna, doctor Mariano A. Quiroga, doctor Lorenzo Anadón, doctor Gerónimo Cello, doctor Gregorio Romero, señor Domingo G. Silva, doctor Marcial Candioti, doctor Pedro R. Castro, doctor Juan F. Bellino, doctor José Oliva, profesores José I. Amavet, Pedro Caracoche, doctor Isaac Francioni, profesor Segismundo Ramírez, doctor Luis Aguirre, profesor Alfredo Bello, señor Ramón J. Doldán, profesor Vicente Palma, señor Juan Arzeno y doctor Pío Pandolfo.

Trabajos como esos dan a quien los ejecuta el derecho de llamarse artista, como ocurre con el señor Garcilazo.

Cárcel de Coronda

(Continuación)

Estas personas son por lo pronto los guardianes y celadores encargados de la vigilancia inmediata de los penados. Además la cárcel no solo se considera como institución de castigo y aislamiento sino también de regeneración moral y física a fin de que al cumplimiento de su condena el criminal, sea devuelto a la sociedad convertido en un elemento útil, sano de cuerpo y espíritu.

En tal concepto se incluyen en una cárcel escuelas y talleres y en consecuencia deben entrar en ella los maestros correspondientes.

Pero un establecimiento carcelario no solo se compone de los edificios destinados a los penados y donde estos deben concurrir. Hay también otros destinados a servicios generales los que si bien son indispensables para su buen funcionamiento, nada tienen que hacer con los penados ni porque entrar en contacto con ellos. Estos servicios son atendidos por personal civil o destinados a vivienda de éstos.

De [illegible] estas definiciones podemos [illegible] es cierto que debe buscarse para agrupar las distintas dependencias dentro o fuera del muro.

Evidentemente las destinadas a los penados y donde estos deban concurrir deben encontrarse dentro del muro.

En cambio las dependencias administrativas, atendidas por personal civil, que no tiene porque ni para qué entrar en contacto con los penados, deben ubicarse fuera del muro, para que este pueda constituir el aislamiento efectivo entre ellos y la sociedad.

La vigilancia externa del Establecimiento y de las dependencias ubicadas fuera del muro, está a cargo de un cuerpo de guardia militar que tiene por finalidad evitar o repeler cualquier agresión armada que pudiera llevarse desde afuera.

Ahora bien el proyectista ubica en el interior del muro el garaje, las habitaciones para médicos y practicantes, las oficinas de la administración y la usina.

Los automóviles, por razones obvias no deben ser manejados por penados. La ubicación anterior implica pues que los chauffeurs civiles entrarán y saldrán por el portón cada vez que sus servicios sean necesarios. Al inconveniente del movimiento frecuente del portón se agrega la circunstancia que dada la ubicación del garage estos viajes no son controlados desde el centro principal de control.

El hecho de prever habitaciones para médicos y practicantes en el hospital que indudablemente debe estar dentro del muro, es simplemente una enormidad. Es tan obvio que no debe dormir persona civil alguna dentro del penal, que resulta inconcebible este descuido del proyectista, salvo que al incluir en el hospital 4 piezas y en el lazareto otras 2 con la indicación respectiva de "Médicos" y "Practicantes" haya tenido la intención de asignarles un carácter exclusivo de salas de descanso, conversación y esparcimiento y no de dormitorios en cuyo caso tampoco habría respetado las bases del concurso que expresamente exigen dormitorios para estos empleados.

En cuanto a la farmacia evidentemente no deben intervenir en su manejo los penados, puesto que en ella pueden extraerse o fabricarse fuertes venenos y explosivos. Tampoco será necesario recurrir continuamente a ella pues debe incluirse en el hospital un botiquín con los medicamentos y recetas de uso corriente.

Pero la farmacia debe estar fuera del muro y es de hacer notar que el establecimiento las bases del concurso el Directorio administrativo la ha entendido así pues especifica concretamente que se incluirá "un edificio para farmacia, dormitorio de médicos y practicantes".

Los servicios de la administración, como ser Secretaría, Contaduría, Archivo, etc., son atendidos por personal civil y administrativo que no tiene porqué ni para qué entrar en contacto con los penados. Por el contrario estas dependencias deben comunicarse constantemente con otras reparticiones y particulares, sirviendo de intermediarios para las relaciones inevitables entre el Establecimiento y la Sociedad la conclusión lógica se impone.

La Usina eléctrica es el centro vital del establecimiento. Una paralización en su funcionamiento implica suspensión en el alumbrado, timbres de alarma, etc., dejando a las diversas dependencias del penal sumidas en la obscuridad y aisladas entre sí con grave peligro para su seguridad, sobre todo en caso de hallarse reunidos los penados en un mismo local, como ser talleres, escuela, salón de actos, etc.

Su manejo requiere reducido personal, el que por otra parte debe ser idóneo, y es en evidencia que ella debe ser atendida por personal civil y en consecuencia ubicada fuera del muro.

Lo curioso del caso es que el proyectista hace constar en su memoria que ella debe ser manejada por civiles, pero la ubica dentro del muro!!

Observemos ahora la distribución general y notamos que la disposición de los distintos edificios es tan defectuosa que con ella se ha conseguido entorpecer el acceso a cada uno de ellos. Ya hemos visto que para trasladarse del pabellón a los talleres, es necesario recorrer una distancia promedio de 100 mts. mientras que la distancia en línea recta que del pabellón media a los talleres es de sólo 25 mts.

Pero más marcado aún es el hecho que para trasladar un enfermo desde el pabellón al hospital es necesario un recorrido de 200 mts. ¿Probablemente es este inconveniente el que ha inducido al autor a incluir una sala de primeros auxilios en cada separación lo que debe ser innecesario?

Como se ve, el proyectista ha conseguido dentro de un espacio reducido obtener los mayores recorridos posibles. Desde este punto de vista su distribución nos recuerda los célebres "laberintos" antiguos.

Observemos el muro de su penal. Al darle incomprensiblemente forma exagonal, el autor, al complicar la vigilancia, la entorpece restándole eficacia. Es indudablemente más económico y eficaz el muro rectangular.

El acceso al muro se proyecta por la parte interior. Ahora bien, si el muro tiene por objeto evitar toda posibilidad de evasión, debe ser completamente inaccesible desde el interior.

El cuerpo de guardia destaca centinelas sobre el muro y el acceso al mismo debe pues ser dispuesto en forma tal que pueda ser utilizado exclusivamente por estos militares y bajo su control permanente.

Pero si el cuerpo de guardia nada tiene que hacer en el interior del penal, tampoco debe estar allí el acceso sino afuera, donde será utilizado.

También en este trabajo queda mucho por analizar, pero las objeciones fundamentales que acabamos de hacer demuestran que está equivocado en su concepto básico y que resulta irrealizable. Anotaremos sólo de paso que en el cuartel, previsto según el autor para 70 hombres, el dormitorio tiene solamente 5 x 15 mts. o sea 90 m2, lo que hasta en este detalle demuestra insuficiente análisis.

Continuaremos con el estudio del tercer premio.